

**Expediente**

1213 / 2025-2

Documento Transformado de Nota-GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO-11/2025

**Intervención de DIRECTORIO**

Referencia	Ref. 89/25 CONSULTOR ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Extractado

Ref. 89/25 CONSULTOR ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN

Decreto

**E. 1213/2025.**

**Montevideo 13/08/2025. R/D N° 908/25**

**VISTO:** la necesidad de contar con un Consultor Especialista en Planificación, para apoyar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo;

**RESULTANDO: 1)** que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Especialista en Planificación para apoyar en la implementación de las actividades de planificación en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I financiado parcialmente por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de otros Proyectos ejecutados por la mencionada Gerencia;

**2)** que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 89/25);

**3)** que la Subgerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado (Ref. 89/25) para la contratación de un Consultor en los Términos y Condiciones aprobados por el BID;

**4)** que con fecha 6/6/25 se publicó en la Web de OSE y en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil -Uruguay Concursa- el Llamado N° 6551/2025 (Llamado OSE - Ref. 89/25), recibándose 33 postulaciones;

**CONSIDERANDO: 1)** que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta de fojas 54 a 61;

**2)** que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

**3)** que la contratación será financiada por el Préstamo N° 5760/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores, que se adjunta a la presente Resolución;
- 2) Autorizar la contratación de la Consultora María José Fernández, C.I. N° 4:730.270-2, en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable - Fase I financiado por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;
- 3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;
- 4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y
- 5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurso.

**POR EL DIRECTORIO:**

Firmado electrónicamente por Olga Otegui Secretaria General el 14/08/2025 09:58:15.

Firmado electrónicamente por Pablo Ferreri Presidente el 20/08/2025 16:54:02.

 Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 20/08/2025 17:23:53 ZW3

Nombre Archivo	Tamaño
- Anexo a RD.docx	15 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 20/08/2025 17:24:05 ZW3